ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2013

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil trece, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado **"SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES", ID 256.967**.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID 256.967.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 280/13.----------
El Pliego de Bases y Condiciones publicada en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 318.180.--------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2013, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 11/2013.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 18 días del mes de junio de 2013, contando con tres ofertas perteneciente a los oferentes: M&N FOTOCOPIAS, INSUSERV y "U&D SERVICIOS Y VENTAS".----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Documentos - Anexo I	U&D Servicios y Ventas	INSUSERV	M&N Fotocopias
		RUC Nº 1609329-1	RUC Nº 2917633-6	RUC Nº 3780855-9
	Constancia SIPE	Constancia SIPE Nº 1252787	Constancia SIPE Nº 1251983	No presenta
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
b	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplica	No aplica	No aplica
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica	No aplica	No aplica
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**.	Cumple	Cumple	Cumple
j	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10**.	Cumple	Cumple	Cumple

4- Recomendación de Adjudicación

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a través de un Contrato Abierto, el llamado "SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES" a las firmas: ----------

- **"M&N FOTOCOPIAS"**, Propietario Maximiliano Pérez, con RUC Nº 3780855-9, en los **Lotes Nº 1** por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones); y **Lote Nº 3** por un monto mínimo de **Gs. 2.500.000** (Guaraníes dos millones quinientos mil), y hasta un monto máximo de **Gs. 5.000.000** (Guaraníes cinco millones).

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fiat lux y la Verdad y Gobernarás el Mundo · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

- **"U&D SERVICIOS Y VENTAS"**, Propietario Udilio Palmerola Otazu, con RUC Nº 1609329-1, en los **Lotes Nº 2** por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones) y **Lote Nº 4** por un monto mínimo de **Gs. 12.350.000** (Guaraníes doce millones trescientos cincuenta mil), y hasta un monto máximo de **Gs. 22.350.000** (Guaraníes veintidós millones trescientos cincuenta mil).-

Las cantidades de los servicios a ser contratados fueron ajustados, conforme a las disponibilidades presupuestarias, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 11/2013.----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el precio más bajo, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentadas por el oferente.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Edgar López Aux. Administrativo		Lic. Isidro M. Ferriol Coordinador - U.O.C.